

RECUERDE
ESTE NUMERO:

134

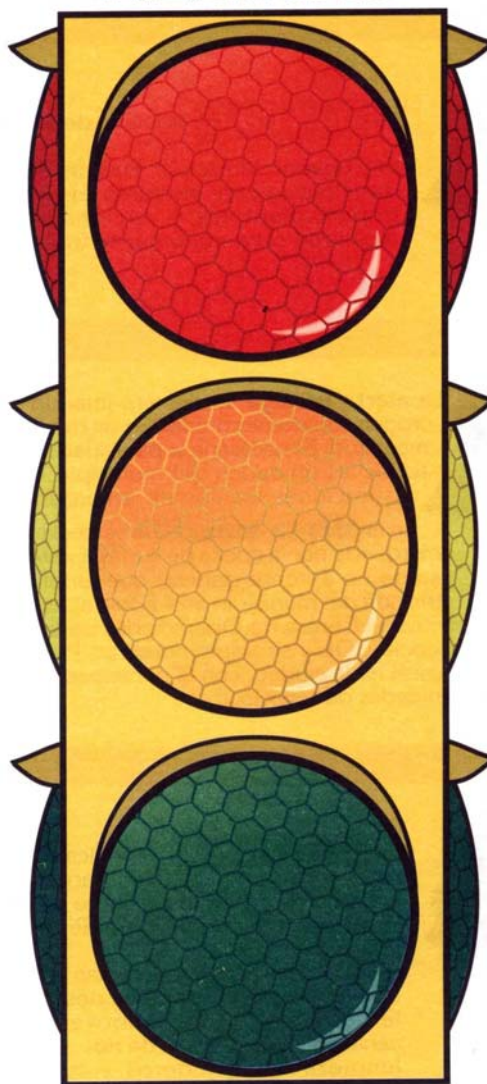
LINEA GRATUITA PARA
COMUNICARSE CON EL

**RETEN DE
EMERGENCIAS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

ALERTAS



PLAN DE EMERGENCIAS 2002 - 2003

El municipio



La **alerta roja** significa **desastre**.

El Gobierno Municipal, Fuerzas Armadas, Policía y otras instituciones locales, departamentales y nacionales se movilizan para enfrentar la tragedia.

La población

La población, manteniendo la calma, ayuda coordinadamente en las tareas de emergencia, y sobre todo con su solidaridad hacia la gente afectada.



La **alerta naranja** se declara cuando se produce un evento o siniestro de mediana magnitud. Es necesaria la participación de todas las unidades del municipio y de instituciones locales de emergencia.

En la **alerta amarilla** se declara la emergencia por la época de lluvias. Existe un estado de apronte general que amplía la atención del municipio a 24 horas al día. Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia COE y se implementa un Plan de Alerta en la ciudad, con la participación de unidades de servicio.

La población debe informar sobre rajaduras en paredes y suelos, caídas de muros, posibles inundaciones o deslizamientos que se presenten en su vivienda o zona.

Debe abandonar su vivienda si ésta se encuentra en una zona de riesgo y debe evitar construcciones con zanjas.

Es necesario un contacto permanente con la subalcaldía de su barrio.



La **alerta verde** significa época seca donde se realizan tareas de prevención y mitigación sobre la base del Plan de Gestión de Riesgos.

Unidades del GMLP desarrollan un plan de prevención en zonas de riesgo con la construcción de embovedados, canalizaciones, control de ríos y con la limpieza de sumideros y cunetas.

En esta época la población realiza acciones de mantenimiento de desagües en sus viviendas y ayuda en la prevención y limpieza de las calles de su barrio, principalmente controlando que no haya vertido de basura en ríos y sumideros.

